

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

399

CASTRO, 09 de Octubre del 2015

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; al DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) Dideco, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Honorario, para trasladarse a la **Isla Quehui, el día 13 de Octubre 2015,** con motivo de sesión correspondiente a plan familiar Programa Seguridades y Oportunidades Familia ID 64980, por las funcionarias que se indican:

- | | |
|---------------------------------|-----------------|
| - Gladys Macarena Uribe Vivar, | Apoyo Familiar. |
| - Soraya Mabel Cárdenas Barria, | Apoyo Laboral. |

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 13 de Octubre 2015, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem ,04 del presupuesto Municipal Vigente.



GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”

